

Acuerdo de 27 de julio, concediendo el exequatur á una patente de cónsul.

EL GOBIERNO:

Vista la patente de cónsul del Brasil en Nicaragua, expedida en Rio Janeiro el 21 de mayo del año próximo pasado, á favor de Geor John Hockmeyer; en uso de sus facultades,

ACUERDA.

1º Concédese el exequatur de estilo á la referida patente de Cónsul del Brasil en Nicaragua.

2.º Las autoridades i demas funcionarios de la República, reconocerán á dicho señor Hockmeyer como Cónsul del Brasil en Nicaragua i le guardarán i harán guardar las consideraciones que le corresponden.

3º Comuníquese—Granada, julio 17 de 1868—Guzmán.

